

Rancagua 24-04-2017

Señores Superintendencia de Medio Ambiente

Atención División de Sanción y Cumplimiento

Estimados señores por cuarta vez vengo a adjuntar antecedentes que dicen del caso omiso por parte del denunciado ID-1-VI-2017, luego de que se le hiciera llegar carta de advertencia por superar norma de emisión de ruidos, el día lunes 13-04-2017. Esta vez en el sector de la discoteca que colinda con mi casa, han instalado una terraza para la venta de sándwich con pantalla gigante y música a altos niveles, perjudicando nuestro descanso y salud familiar.

En el disco que proporciono adjunto pruebas del hecho correspondiente a este domingo 23-04-2017, en él pueden ver como la actividad la realizan incluso sin tener clientes, el automóvil que se ve estacionado al parecer es de la persona responsable o administrador, siempre está ahí y no entran más vehículos. La situación referida se produjo este domingo 23 de abril desde las 21 pm a 3 am del lunes 24 de abril, cuando acudieron carabineros a los que llamé contantemente desde las 23:50 del domingo.

Ruego por favor revisar y adjuntar estos antecedentes a la denuncia para una pronta solución a esto que nos aqueja considerablemente.



Atentamente Héctor Ortiz Segura.



Junto a la presentación del denunciante, fue remitido un CD que contiene elementos en soporte electrónico (fotografías, grabaciones y videos).

Debido a sus características, no fue posible subir el contenido del CD a SNIFA. Por tanto, éste se encuentra sólo en el expediente físico.